

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado 2 de Diciembre de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año V—Núm. 872.

¡Como cambian los tiempos!

¡Valiente preocupación la de estos días! El Gobierno tiene prisa en que se aprueben los presupuestos antes de fin de año; y ello se comprende desde el momento en que aprobado el proyecto de ley del año natural, la obra económica fundamental ha de empezar a regir desde 1.º de Enero.

Pero el Gobierno necesita todo el tiempo que media hasta año nuevo, sin perder un sólo día, y ante esto han puesto el grito en el cielo mayorías y minorías.

¿Y las vacaciones de Navidad? ¿Y los gozos de la familia?

En otras edades, en aquellas en que el valor cívico y el valor heroico se comunicaban a las madres y a las esposas, la Patria tenía en ellas preciosas adalides que animaban al guerrero para ir al combate, y daban, como es consiguiente, por muy bien empleada la ausencia del hijo ó el esposo del hogar doméstico, si en el combate que reñía lograban para la Patria una corona de laurel.

¡Cómo cambian los tiempos! Hoy, hay que suspender las tareas parlamentarias cuando llega el verano, porque los representantes del País y los del Gobierno han de ir a refrescarse en las playas del Cantábrico ó a solazarse en el Balneario. Hoy, precisa suspender las tareas parlamentarias en vísperas de Navidad, porque hay que comer la sopa de almendra en el hogar doméstico al amor de la familia.

Y para dar esa satisfacción, en estos momentos pueril, a los representantes del País, hay que trasportarlo todo, y pedir una autorización para que desde primero de Enero empiecen a regir unos presupuestos que Dios sabe si se aprobarán.

Hay que convenir en que cambiaron los tiempos, que el valor cívico ha desaparecido, y el egoísmo es lo único que priva en las esferas donde, por encima de todo, debiera imperar é imponerse el patriotismo.

¡Vacaciones de Navidad! Bien hayan en tiempos de bienandanza. No cuando la Patria reclama una atención muy preferente, y puede ser base de su regeneración una buena ley de Presupuestos, que buena será siempre aquella que, en lugar de ser obra de una mayoría, sea producto del estudio, meditación y observaciones de todos los representantes del País.

SECCION LITERARIA

LA TEMPESTAD

Vate la mar sus olas con presura;
Y zumba el huracán contra las velas;
Véanse tan solo estrellas en la altura
A través de finísimas estelas...
Y por toda corona á su bravura
Los marinos de aquellas carabelas...
Tras de su muerte ven... La eterna gloria
¡Y un luto más en la marina histórica!
Villafría.

EDUARDO J. PÉREZ

Hoy hace un año que descansa en el sueño eterno, el que en vida fué nuestro amigo querido y uno de los hijos de este pueblo que más iniciativas y actividad le consagraron al fin de mejorarlo y engrandecerlo.

Si los que le sobrevivimos conservamos grato recuerdo de su memoria, no es mucho que le dediquemos unas líneas en justo premio de los inusitados esfuerzos que él consagró á Zamora, y de las loables campañas y proyectos que aun con pérdida de su salud é intereses mantuvo y defendió en nuestro Concejo.

Y es conveniente consignar que J. Pérez no militó jamás en las filas del HERALDO, y que más de una vez fué objeto de nuestras censuras en sus funciones como concejal de este Ayuntamiento.

Pero esto, que puede servir siempre como prueba de nuestra imparcialidad al juzgarle, no es obstáculo para que haciendo honor y justicia al ilustre muerto, le consagremos este recuerdo, que más que propio lo estimamos inspirado por el reconocimiento y gratitud de los buenos zamoranos desprovistos de pasiones insanas, y reconocidos al hombre enérgico y laborioso que durante largos años supo defender los intereses del pueblo con inteligencia y decisión.

Pocos merecen con tanta justicia como J. Pérez el aprecio y la consideración general de sus paisanos, por cuyos intereses luchó con bríos en varias ocasiones desde el humilde sitial de concejal, que llegó á ocupar por sus propios prestigios sin que necesitase ese auxilio político que es tan indispensable como perjudicial á la mayoría de los que se sientan en los escaños de la Corporación.

Eduardo J. Pérez, como se le llamaba en vida, logró las simpatías y aprecio de los electores del distrito de la Lana, y á no haber muerto, es bien seguro que hubiera obtenido sus sufragios en cuantas ocasiones hubiese ofrecido su nombre al popular barrio en el cual contaba con verdaderos amigos y admiradores.

Desde el año de 1874, puede decirse que fué el adalid estorzado del Ayuntamiento de Zamora, y si las pasiones políticas y personales no se hubieran entronizado en nuestra Corporación, y el nombramiento de Alcalde presidente se hiciera como es lógico por elección popular, es bien seguro que don Eduardo J. Pérez habría hallado más franco paso á su laboriosidad y decidido empeño por mejorar la ciudad, á la vez que el merecido puesto que después de muerto le han reconocido como indiscutible sus más encarnizados detractores.

Erró á veces. ¿Y quién no yerra cuando trabaja, sobre todo cuando trabaja con la constancia que trabajó el zamorano á quien queremos honrar por creerlo deber nuestro? Nunca yerra el zángano.

Y después de la muerte ¿quién que de bien nacido se precie recuerda los errores? ¿quién olvida los aciertos?

Eduardo J. Pérez es digno de recuerdo para los zamoranos.

Harian bien los señores concejales contribuyendo á perpetuar su memoria.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 1.º de Diciembre de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Encuétrase restablecido de su enfermedad el señor Montero Ríos. Esta tarde fué al Senado, cambiando impresiones con los exministros liberales que se hallaban en la Cámara.

Por lo que oír, hablaron de presupuestos, conviniendo según parece, en no acentuar mucho la nota de oposición á la obra del señor Fernández Villaverde.

No obstante lo que dijo ayer el ministro de la Gobernación, no ha leído hoy el señor Dato en el Senado los tres proyectos de ley de reformas sociales.

A última hora de la tarde se ha recibido en la Secretaría del Senado el presupuesto de Gracia y Justicia y aprobado por el Congreso.

Mañana se reunirá la Comisión de presupuestos, á fin de redactar inmediatamente un dictamen favorable.

En los primeros días de la semana próxima comenzará en el Senado el debate político, que, como ya se sabe, iniciará don Bernabé Dávila.

Se ha reunido hoy la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de reforma del art. 7.º del Código de Justicia militar.

Decíase que entre los individuos de la citada Comisión no había unanimidad de parecer, y que el proyecto corría peligro de no salir adelante.

La Comisión acordó oír las observaciones de algunas personalidades, y principalmente las del señor Isasa, presidente del Tribunal Supremo.

Como es natural, el señor Silvela esfuerza bastante para lograr que el proyecto no sea notablemente reformado y se ponga pronto á discusión.

Continúa presidiendo la informalidad en los actos del Gobierno que tienen relación con el Parlamento.

Más que discusión metódica de presupuestos, parece un barullo.

Fué siempre práctica que se discutieran los gastos por su orden natural; pero para que nada sea serio en lo que á los presupuestos actuales se refiere, falta la formalidad hasta en esos detalles.

Se ponen á discusión las secciones sin guardar orden alguno, sin que los diputados se enteren hasta el momento mismo en que se anuncia el debate.

Con el pretexto de que el ministro de Marina está enfermo, se retrasa indefinidamente la discusión, dando lugar á la sospecha de que la causa del retraso no es otra que el haber pedido la palabra para combatir á los principales oradores de la Cámara.

Ayer, sin previo aviso, se puso á debate el presupuesto de Gobernación, y el señor Barroso se vió precisado á discutir sin preferencia alguna; por fortuna, su competencia es grande y pudo señalar los grandes defectos de ese proyecto.

Hoy aconteció lo propio con el de Hacienda; y menos mal que el señor Canalejas formuló nueva protesta contra esos nuevos procedimientos, protesta que sirvió de base al presidente, señor García Alix, para dar un palmetazo á la Comisión de Presupuestos, pues mientras ésta ofrecía que hoy quedaría sobre la mesa el dictamen de Guerra, para que se discutiera después del de Hacienda, el señor Alix afirmó que, siga ó no enfermo el señor Gómez Imaz, tras del presupuesto de Hacienda se pondrá á discusión el de Marina.

Claro es que todas estas cosas llaman mucho la atención y se prestan á los comentarios de las gentes, pues revelan la desorganización en que se vive.

El señor Villaverde fué hoy de muy mal humor al Congreso.

Créase que obedecería á la impresión recibida por el accidente que ha sufrido en su despacho el señor Fabié cuando ambos convenían los términos de la Real orden señalando el dos y medio al interés de los préstamos del Banco al Tesoro, pero no obedeció á esto.

Parece que el señor Villaverde está muy alborotado desde que conoció las bases del concierto que piden los catalanes.

El Congreso ha tomado hoy en consideración la siguiente proposición de ley estableciendo reglas para el aumento de derechos arancelarios:

«Artículo 1.º Siempre que el Gobierno de S. M. formule un proyecto de ley elevando los derechos inscriptos en alguna partida del arancel de importación, podrá disponer que los nuevos derechos se recauden en las Aduanas desde el día en que se lea el proyecto de ley en el Congreso.

Los nuevos derechos se limitarán y abonarán á título provisional, practicándose en su caso una liquidación definitiva con el reintegro que procediera al promulgarse la ley, reintegrándose desde luego el total importe del aumento recaudado.

(A) Si la ley no fuese sancionada en el plazo de seis meses, contados desde la lectura del proyecto, ó

(B) Tan pronto como sobreviniera una disolución de Cortes.

Art. 2.º El aumento del derecho arancelario, á que se refiere el artículo anterior, no afectará:

1.º A la mercancía conducida en buque que se hallare navegando en demanda de un puerto español el día en que se leyera el proyecto de ley; ni

2.º A la que se hubiera despachado

con conocimiento directo para España con anterioridad á aquel día.

Siempre que una ú otra circunstancia eximente se acredite en forma mediante certificación de competente autoridad.

Palacio del Congreso, 15 de Noviembre de 1899.—Guillermo Joaquín de Osma.—Tomás Castellano.—José Canalejas y Méndez.—Antonio Maura.—Segismundo Moret.—Rafael Prieto y Caudes.—Francisco Bergamín.

El presidente del Consejo ha manifestado esta tarde que el ministro de Hacienda es el encargado de hablar con el señor Pidal para convenir la forma en que se han de entablar las gestiones con las minorías para ver de adelantar en la discusión de los presupuestos.

El señor Villaverde mostrábase hoy tan farruco, que no sólo aseguraba que pasarían los proyectos de utilidades, timbre y derechos reales, sino el de alcoholes.

—Si no pasa este último proyecto —decía— me iré del Gobierno.

Claro es que ya ha dicho varias veces que se iba si se realizaban ciertas cosas, y se ha quedado; á pesar de ser rectificadas fundamentalmente su obra; pero bueno es saber que el señor Villaverde insiste en dar la batalla al país en los proyectos de ingresos.

El Corresponsal.

DE LA GUERRA

Inglaterra y el Transvaal.

Bajas de Modder-River.

La Línea 1.º (2,20 tarde.)

Empiezan á llegar á Gibraltar noticias de la gran batalla de Modder-River. La primera lista publicada por el War Office da cuenta de que las tropas inglesas tuvieron las siguientes bajas de jefes y oficiales.

Muertos: el coronel Northey y el teniente coronel Stapford, jefe del segundo batallón de Guardias de Coldstream, comandante Long, mayores Earle, Baher, Corr y Neilson; capitán Earle y teniente Hut; total nueve.

Heridos: el general Methuen y 21 jefes y oficiales. El conde de Gleichen, de la familia Real inglesa, lo está gravemente.

Nada se dice de las bajas de tropa que deben de haber sido enormes, dado el número á que alcanzan las de oficiales.

Los cuerpos más castigados han sido los dos batallones de guardias Coldstream, el de Loyal North Lancashire y el de Highlanders.

Espéranse por momentos y con gran ansiedad más detalles que telegrafiarán en cuanto se reciban.

Fuerzas á combatir.—La humanidad de los boers.

Londres 1 (3,55 t.)

Un telegrama del Cabo, fechado el día 27 del próximo pasado mes de Noviembre, dice que han salido nuevas fuerzas de Marina y de Infantería hacia el teatro de operaciones.

Otro despacho de igual fecha, expedido en Durban, participa que el corresponsal de *The Advertiser*, en el Natal, que se halla en el campo de operaciones, dice que los boers hacen todo lo posible en favor de algunos heridos ingleses que han quedado en Willow-Granje, y añade que los médicos que los asisten se excusan de no poder hacer más por causa de la insuficiencia de los medios de que disponen.

Esta versión que pone de relieve los sentimientos humanitarios de los boers, contrasta con la acusación que se le atribuye al general lord Methuen contra los mismos.

Discurso de Chamberlain.

Londres 1.º

Los periódicos de esta capital comentan el discurso pronunciado por el ministro de las Colonias, Chamberlain, discrepando bastante.

The Standard dice que el acuerdo angloalemánamericano es una cosa natural, porque constituye una seguridad contra los peligros exteriores.

The Daily Mail aprueba la alianza de las tres potencias teutónicas, manifestando el deseo de que se haga extensiva al Japón, Austria é Italia, y exclama: «Gracias á esta alianza nos apoderaremos de las colonias francesas, para cederlas á Alemania é Italia.»

The Times, *The Daily Chronicle* y *The Daily Telegraph*, se expresan en términos más prudentes y mesurados, lamentándose de que el ministro haya incurrido en la ligereza de emplear la palabra alianza al hablar de Alemania.

The Times agrega: «M. Chamberlain sabe, sin duda, que es imposible establecer con Alemania las mismas relaciones que con los Estados Unidos.»

The Daily Graphic, en vista de la polvareda que se ha levantado contra Francia por el lenguaje hostil á Inglaterra de los periódicos de dicha República, advierte que los diarios franceses no emplean acerca de la Gran Bretaña términos más duros que los de otros países del continente europeo.

La prensa alemana.

París 1.º (4 t.)

El *Noticiero de Hamburgo* se burla de los periódicos ingleses que hablan de la posible alianza de la Gran Bretaña con Alemania.

Pregunta qué iría ganando Alemania con librar batallas sobre la frontera de Rusia para que los ingleses se viesan libres en la India de la amenaza de una invasión rusa.

LAS CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 1.º DE DICIEMBRE DE 1899.

A las cuatro y menos cuarto abre la de hoy el general Martínez Campos. Poca concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul el señor Silvela y el ministro de Gracia y Justicia.

Después de pedir el señor Lazaga varios datos de Marina, se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto de Estado.

Consumo el primer turno en contra el conde Peña Ramiro.

Entiende que, perdidas las colonias, hay que renunciar por ahora á toda ambición de alianzas, y sobra en gran parte la representación diplomática que tenemos.

Considera que se puede disminuir mucho la cifra consignada para nuestro Cuerpo diplomático aumentando la del Cuerpo consular, porque lo que hace falta ahora son alianzas comerciales y no políticas.

Dice que en vez de los representantes diplomáticos que tenemos en América, se deben nombrar doce cónsules generales que protejan y fomenten las transacciones comerciales, y que al ministro plenipotenciario español en la Argentina debe dársele también el cargo de cónsul general.

Pide la supresión de diplomáticos en Chile, Uruguay, Perú y otros países, prestando toda la atención á los intereses comerciales.

Por la comisión le contesta el marqués de Alquibla, sosteniendo que se han hecho suficientes economías en el presupuesto, y que ya se protege cuanto sepuede por ahora los intereses comerciales. Interviene el ministro de Estado para encarecer la importancia de las relaciones literarias que tenemos con Sur América, manifestando que se está en negociaciones para concertar varios tratados de propiedad literaria.

Contestando á los demás extremos del discurso del señor Peña Ramiro, dice que envuelve una buena orientación, que se tendrá en cuenta más adelante, porque la representación diplomática ha de reorganizarse paulatinamente.

Queda aprobada la totalidad del presupuesto, y después se aprueban en votación ordinaria los capítulos del mismo.

Continúa la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL 1.º DE DICIEMBRE DE 1899.

Abrese la de hoy á las tres menos cuarto, presidiendo el señor Pidal.

En el banco azul los señores Silvela y Dato. Los escaños y tribunas casi desiertos.

El marqués de Ibarra se ocupa de los sucesos de Santiponce, en que varios individuos atropellaron é impijeron una procesión, resultando algunos contusos. Pregunta al Gobierno si tiene noticia del hecho, y qué medidas piensa adoptar.

El señor Dato: He preguntado al Gobernador de Sevilla lo que hubiera en el asunto, y en el caso de que sea cierto se castigará á los culpables, pues la religión del Estado es la católica.

El señor Osma apoya una proposición de ley en el sentido de poder alterar los derechos de algunas partidas del arancel.

El señor Silvela afirma que el ministro de Hacienda está conforme con ella. Es tomada en consideración.

El señor Zabala pide que se varíen las horas de salida de los trenes de San Sebastián, Bilbao y otros pueblos para que se reciba la correspondencia á mejor hora.

Las compañías de ferrocarriles.

Contesta el señor Dato y al rectificar el señor Marengo dice que no es de extrañar el predominio ilimitado de las Compañías de ferrocarriles, porque los ministros varían y las Compañías permanecen, y no hay Gobierno que quiera ponerse enfrente de ellas.

El señor Garnica pide una lista de los diputados que son directores, gerentes, delegados ó abogados de Compañías de ferrocarriles, como base para discutir la ley de Incompatibilidades.

Extiende esta petición á los individuos del Gobierno.

El señor ministro de Hacienda ofrece traer esos datos á la Cámara.

Por las víctimas del Machichaco.

El señor Hontoria se duele de que haya pasado sin señalar ninguna responsabilidad, resolviéndose con una sentencia absolutoria, la causa formada á la Casa armadora del *Cabo Machichaco*, que tan horrible catástrofe ocasionó en Santander, y pide que se facilite el cobro de las cantidades asignadas á las familias de algunas víctimas.

El problema de la carne.

El señor Vincenti pide al ministro de Hacienda los datos de la importación y exportación de carnes de España durante los cuatro últimos meses, para que se compruebe que la importación es superior á la exportación, y, por tanto, que no hay razón para la subida de los precios.

El ministro ofrece traer esa estadística, adelantando que, efectivamente, la importación en estos meses es superior á la de años anteriores en la misma época.

ORDEN DEL DÍA

Debate económico.

Después de aprobar varios artículos enmendados de Gobernación y Gracia y Justicia, pregunta el presidente si se acuerda entrar en la discusión del presupuesto parcial del ministerio de Hacienda.

El señor Canalejas conviene en discutir lo que la presidencia proponga; pero haciendo constar que la culpa del desbarajuste en la discusión del presupuesto corresponde á la Comisión, que no ha presentado todavía los dictámenes parciales de Fomento y de Guerra, y al ministro de Marina por su ausencia continuada.

—El ministro de Marina está gravemente enfermo—dice el de Hacienda.

El señor Sánchez Guerr: ¡Pues que defienda su presupuesto otro ministro, como se ha hecho otras veces!

El señor Canalejas: ¡Naturalmente! Pero como el presupuesto de Marina le ha admitido el Gobierno por compromiso, ni que otro ministro se atreva á defenderle. (Muy bien.)

El presidente (señor García Ali.) dice que el dictamen de Marina está sobre la mesa, y se discutirá en cuanto acabe la discusión del de Hacienda.

El señor Ruiz (don Gustavo) defiende á la Comisión, y dice que hoy mismo presentará su dictamen sobre el presupuesto de la Guerra.

Contestando al señor Canalejas, el presidente dice que el presupuesto de la Guerra se discutirá después del de Marina.

Puesto á discusión el de Hacienda, renuncia el señor Canalejas á combatir la totalidad, reservándose para los artículos y para intervenir en el voto particular del señor Suárez Inclán.

Este voto se discute como enmienda.

El señor Suárez Inclán (don Félix) le defiende y empieza diciendo que como en las empresas particulares los directores gerentes están obligados á rendir cuentas ante los accionistas, así el Gobierno ha de rendirlas ante el país, el cual en este caso está representado por el Parlamento, que delega en el Tribunal de Cuentas.

Por eso los consejeros del Tribunal de Cuentas debe nombrarlos el Parlamento, como se hace en todas partes, y debe autorizar todas las cuentas, incluso las de Guerra y Marina, funcionando como una institución independiente del Gobierno.

Después de la reforma proyectada por el ministro de Hacienda, en vez de aumentarse la categoría del Tribunal de Cuentas, se le disminuye y se le quita autoridad para analizar é investigar la conducta de los ministros en lo que cree bajo su jurisdicción.

El cargo de ministro del Tribunal de Cuentas debe ser á perpetuidad. De otra manera estarán siempre expuestos á sufrir la mala voluntad de un ministro y sus actos se subordinarán á esa consideración.

Las economías que ahora plantea el Gobierno pueden resultar muy caras al país, porque dificultan la libre y perfecta investigación de las cuentas públicas.

No sabemos como resolverá ese proyecto el problema de las cuentas atrasadas, especialmente la de las guerras de Ultramar.

Estas cuentas atrasadas no se despachan porque desde el año 1883 la Intervención general no ha remitido ninguna al Tribunal de Cuentas. Pero los ministros elogian á la Intervención, que al fin es un organismo ministerial y culpan de incuria al Tribunal de Cuentas.

Por esta razón, y para evitar tan escandalosa situación, pido que vayan todas las atrasadas al Tribunal de Cuentas Sea cualquiera la resolución que adopte el ministro, es necesario que en el plazo máximo de cinco años estén todas las cuentas al corriente. Urge la aprobación de las de Ultramar, y cree necesario que haya en el presupuesto cifras que respondan á esa atención (Muy bien, muy bien.)

Contesta en nombre de la Comisión, el señor Comyn, el cual reconoce que las opiniones del señor Suárez Inclán en punto á doctrina, son casi iguales á las suyas.

En cuanto á la parte práctica, hace algunas observaciones; pero anuncia que se realizarán mejoras que han de satisfacer al señor Suárez Inclán.

Concreta su pensamiento diciendo que desea un sistema preventivo para las cuentas; una autoridad reforzada en el Tribunal, un examen rápido de las cuentas atravesadas y una intervención para las de Guerra y Marina.

El señor Canalejas consume un turno en defensa del voto, y comienza diciendo que en tesis general el sistema de la intervención previa es el más apropiado, y el que deben defender los hombres parlamentarios que representan los intereses del país.

El abandono de la gestión preventiva lleva consigo el abandono de la responsabilidad y las mayores desventajas.

Entre las reformas más urgentes y necesarias está la de la Intervención del Tesoro. Pero todas estas reformas útiles, de una utilidad práctica y esencial, encuentran su principal inconveniente en la incultura general, en el sistema anticuado de estudiar los asuntos rápida y momentáneamente, con una improvisación que obliga á algunos diputados á repetir en el Parlamento párrafos de la última Enciclopedia publicada en Barcelona, y á todas las Comisiones á aceptar incondicionalmente las cifras que dé el ministro, siendo no ponentes de los asuntos, sino buzones, por donde pase la voluntad de los ministros. (Rumores de aprobación.)

El primer deber del ministro de Hacienda es el de vigilar el desarrollo de la Administración, velar por los intereses del Estado con absoluta independencia.

La intervención y la fiscalización preventivas deben corresponder al ministro y á las Cámaras. El mayor bien que se le puede hacer á un ministro es discutir.

Apláude al ministro de Hacienda por haber mantenido el personal que halló en su ministerio declarando la inamovilidad, y por no haber seguido el erróneo camino de castigar los gastos de la administración de Hacienda.

—Pero aún puede hacer más S. S. — agrega.—S. S. no es un ministro, sino el Ministerio entero. Sin S. S. no habría Gobierno—Influya, pues, con sus compañeros para que en todos los ministerios se haga lo mismo.

Pide que se suprima la Subsecretaría, organismo inútil, que no hace sino dificultar y aumentar los trámites.

Combate después algunas partidas del presupuesto, y refiriéndose á la de las Clases pasivas, dice que no confía en que se haya reformado el proyecto que duerme.

—No duerme—interrumpe el ministro, que está oyendo con alguna nerviosidad el discurso del señor Canalejas.

—Pero está informado el presu-

to en el mismo criterio que ese proyecto? —No tiene nada que ver—contesta el ministro.

Crédito extraordinario.

Se pone á discusión un dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario al presupuesto de Fomento.

El crédito, que es de 2.180 pesetas, se destina coste de conservación del material de la Inspección de señales marítimas, que no tiene cabida adecuada en el local del ministerio de Fomento.

Combate este delito el señor Hernández Prieta por la tendencia que revela y porque estos gastos inútiles podían dedicarse á remediar necesidades de pueblos desgraciados.

Defiende el crédito el señor Allende Salazar y rectifican ambos repetidamente.

Se aprueban también varios dictámenes de carreteras y ferrocarriles, procediéndose á las cinco al sorteo de Secciones.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

Hoy se ha recibido en el Gobierno civil el cuadro de reformas introducidas en el ramo de peatones y carteros de esta provincia.

Por R. O. ha sido nombrado recaudador de contribuciones de la 4.ª zona de Fuentesauco, don Valentin Olivares García.

La Dirección General de establecimientos penales ha destinado al penal de Burgos, á sufrir la condena de 6 años 10 meses y un día de prisión al rematado de esta cárcel Isac Vicente Santillana natural de Vezdemarban.

Ha sido suspendido del cargo, el alcalde de Santa Clara de Avedillo.

El señor Gobernador civil de Burgos ha comunicado al de esta provincia, haber sido dado de baja en el penal de aquella capital Fernando Leonardo Monje, el cual fijara su residencia en Fresno de la Rivera.

El vecino de la Bóveda de Toro Ignacio García Montero ha dirigido una solicitud al señor Gobernador civil dándole cuenta que el Ayuntamiento de aquella localidad le adeuda 600 pesetas.

En las oficinas del Gobierno civil se ha recibido el título de maestra superior á favor de doña Ladislada Isabel Broco.

Don José González y González ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Ganame.

Ha sido nombrado agente ejecutivo de contribuciones de la 4.ª zona del partido de Toro don Castor Campo Muñoz.

Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Berver de los Montes con 700 pesetas anuales de dotación.

Venta.

Se hace, á pagar su precio en plazos ó de una vez, de la casa número 3 de la calle de Carniceros, con una Panera en la que se colocan comodamente 1.500 fanegas de grano.

Darán razón en la misma calle número 1.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento del pueblo de Tardobispo don Maximiliano Ramos.

El día 29 del mes pasado se declaró un voraz incendio en el pueblo de Brime de Sog, en la casa del vecino Juan Lastre Degado.

El fuego destruyó un pajar existiendo una vaca, una caballería menor y

seis gallinas, que había dentro del pajar. Las pérdidas se calculan en 600 pesetas.

La Dirección General de Penales ha dispuesto que el rematado de esta cárcel Pedro Garabito García, sea trasladado al penal de Alcalá á cumplir la pena impuesta por el delito de robo.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía, Banqueros y expendedoría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

El Gobernador civil interino señor Ortiz Moreno ha impuesto de multa al inspector 2.º de vigilancia don Pablo González, ocho días de sueldo por haber contravenido sus ordenes asistiendo á la reunión que el jueves por la noche se celebró en el *Círculo Carlista*.

Señor Alcalde:
Tiene V. S. la bondad de decirnos, qué razón ha existido para que hoy no hayamos oído dar más horas á la *Queda*, que las doce y dos de la tarde?
¿Es que poco á poco nos van á suprimir hasta la hora?

Restaurant de la Iberia.

Lonjas y Reina 6.

Menú para el día de mañana.

PLATO DEL DIA

Pavipollo á la Manchega — Chuletas de ternera á la Milanesa. — Merluza al Salmin. — Chateaubriant.

Postres. — Flan, Queso y Frutas variadas.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.
Manuel Aragón Gago.
Bibiana de San Jerónimo.
Ursicino Domínguez Hidalgo.
Amalia Crespo Rodríguez.
María Ureña Carmona.

Defunciones.
José López Antón.
Francisco Segurado Pozo.

Matrimonios.
Julio Garcinuño Muñoz.
Petra Corralo Fernández.
Marcelino Viñas Rodríguez.
Cayetana Abril Mateos.
Calixto Gómez Carnero.
María Gutiérrez Portales.

En la carretera de la estación ha ocurrido esta tarde el hundimiento de la casa que tenía en construcción el conocido cantero Modesto Calvo.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

Servicio telegrafico

De nuestro correspondiente especial Madrid 2 (11 mañana)

Los estudiantes de Barcelona.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido noticias de Barcelona diciendo que continúa la algarada en la Universidad, habiendo intervenido la benemérita que ha despejado las galerías del establecimiento.

Las clases se hallan desiertas. Madrid 2(12 m.)

Descarrilamiento.

En Sagunto ha descarrilado un

tren de mercancías al entrar en la estación.

El accidente no ha ocasionado desgracias personales. Los desperfectos ocasionados en la vía son de bastante consideración.

Huelga de Sabadell.---Reunión de fabricantes.

Telegrafian de Barcelona diciendo que se han reunido nuevamente los gremios de fabricantes de Sabadell, tomando el acuerdo del día en que han de abrir los talleres.

Están dispuestos á no admitir el que los obreros puedan á su capricho cerrar y abrir las fábricas.

El señor Fabié.

Continúa en estado muy grave el Gobernador del Banco de España.

Hoy ha sido visitado en consulta por los principales médicos de esta corte cuya opinión parece estar conforme con la del doctor Hilla que es el médico de cabecera.

Un telegrama.

A la hora de entrar en máquina este número, recibimos el siguiente telegrama: Madrid 2 (2 t.)

Fabié mejora: Asamblea concentración democrática desinteres. Estudiantes tomado vacaciones Cámaras Comercio de provincias se adhieren manifiesto Paraiso.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA MADRILEÑA

Gran surtido en modas conforme á los últimos modelos. Se confeccionan sombreros de Señoras. Especialidad en ropa para niños.

San Andrés 40, TIENDA ZAMORA.

La Peste Bubónica POR EL DOCTOR BLANCO

Se halla de venta en todas las librerías de esta capital y en casa de su autor, calle del Sacramento número 4.

EL ANCORÁ PESCADERÍA

GERMAN RUEDA,

San Torcato, 6.

Mañana 2 se reciben y ponen á la venta en esta casa los siguientes mariscos y pescados.

Almejas.—Atún.—B.sugo.—Calamares.—Congrio.—Lengua.—Langostinos.—Mero.—Merluza.—Ostras.—Pescadillas.—Salmonetes.—Sardinas.—Truchas escabechadas.

Escabeches de todas clases.

Atún.—B.sugo.—B.sugo.—Sardina.

Manteca fina de Vaca.

NO CONFUNDIRSE.—SAN TORCATO, 6.

LA NACIONAL

Fábrica de Espiritus y Aguardientes.

Esta casa tiene cuenta corriente con las Aduanas, y está legalmente autorizada para expender sus productos á cualquier punto de España con su correspondiente vendi.

A los cosecheros de vino.

La misma casa compra y paga al contado al mismo precio que la casa que más pague las uvas netas de puro vino. Las de bebida y brisas atornilladas á precios convencionales.

Dirigirse á Eugenio Madroño

Avenida de la Feria, núm. 2.

FLATO ARDIENTE, DOLOR DE ESTOMAGO
MAGNESIA
EFFERVESCENTE ESPINAR
 GRANULAR

Este preparado tan conocido y apreciado del público, compite con ventaja con su similar extranjera, pues a más de producir mejores resultados en la curación de las **AFECCIONES DEL ESTOMAGO**, como **ACEDIAS, FATIGA AL Digerir LOS ALIMENTOS, VOMITOS, DOLOR DE ESTOMAGO** y otras muchas, es mucho más **ECONOMICO** de precio. Pídense en todas partes con el nombre de **MAGNESIA ESPINAR** y se convencerán de su bondad.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla. Venta: Principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, D. José García Capelo, Rua, 18.

ESTOMAGO

dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterias, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etc. Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el **DIGESTIVO HERRERA**, 4 pesetas caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Doctor Herrera, Alcalá, 22, 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado siempre es infalible, pruébese.)

Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

SEÑORAS. JUVENTUD Y BELLEZA

perpetua se consigue con los consejos que el Dr. Tosmae da en su libro **HIGIENE DE LA BELLEZA**, preciso á toda señora y que se vende á 3 pesetas en buenas librerías de provincias.—Contiene recetas para el aumento de pechos, hombros, caderas, etc.; blanquear el cutis, quitar las arrugas, (pata de gallo), las manchas, pecas, aoleamientos; males del cabello, calvicie y canicie; para combatir la obesidad y la delgadez; corregir la deformidad (vicios de conformación, jorobas, cojeras, etc.), y otras mil fórmulas del tocador **SECRETO, LA HIGIENE SECRETA DE TOSMAE** es el consejero **INTIMO** de la mujer que desee ser hermosa y conservar la juventud. Por correo 3 pesetas libranza ó sellos remitida á la Sociedad Editores, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

MALES NERVIOSOS

por crónicos y rebeldes que sean, curan con las **PERLAS KOCH**, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, AL CALA, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Consulta gratis y por carta en el Gabinete Americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocondría, histerismo, falta de memoria, etcétera.—Recomendamos á los pacientes pidan prospecto al Dr. Mateos, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

TRABAJO de primer orden.

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9. ZAMORA

CARNECERÍA DE **LUCIANO DE ANTA** (Antes Ramón Margarida.)

Pone en conocimiento del público que desde el día de hoy se expendirá la carne de vaca á los siguientes precios:

CON HUESO SIN HUESO

Kilo á 1'20 Kilo á 1'60
 Medio kilo á 0'60 Medio kilo á 0'80

POR GRAMOS

Los 400 gramos con hueso, 0'55
 Los 200 id. con id., 0'20

El público encontrará tostones, aves, cabritos y ternera á precios económicos.

¡NO CONFUNDIRSE!

PLAZA DEL FRESCO; CARNECERÍA DE **LUCIANO DE ANTA**

PAPELES PINTADOS DE ESPERATO ROBLEDO


PLAZA DEL FRESCO ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas. Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª en yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosin, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. **NO CONFUNDIRSE**

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

HIGINIO MERINO

LA MEJOR GARANTIA



Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000 Marcos ó aproximadamente Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
2 Premios á M.	20000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
206 Premios á M.	2000
812 Premios á M.	1000
1518 Premios á M.	400
36952 Premios á M.	155
19490 Premios á M.	300, 200, 134,
104, 100, 73, 45, 21.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes con los cuales 53,190 deben de obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa.

MARCOS 11,764,525 ó sean aproximadamente **Pesetas 18,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de modo que todos los arriba indicados 53,190 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000 ó 200,000 Marcos etc.

La casa intrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero, Pesetas 9.—
 1 Billete original, medio: Pesetas 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1899. (fecha del sorteo.)

VALENTIN Y Cia.
 Expendeduría general de lotería.
 Hamburgo.
 Alemania.

Para orientarse se envía gratis y gratuito el prospecto oficial á quien lo pida.

VITICULTURA NUEVA
O LOS NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

Resistentes á la FILOXERA y á las enfermedades criptogámicas sin necesidad de injertarlos ni tratamiento alguno.

Plantón de los Carmelitas: Rupestris fructífero por hibridación, el más poderoso productor conocido (40 kilos de uvas por cada pie de 4 años) obtenidos por los Sres Deustruel y Coste de Figeac (Francia); puede plantarse en todos los terrenos.

Rupestris Lacoste, fructífero por hibridación, de rendimiento extraordinario. Muy notable por su adaptación en todos los terrenos y particularmente en todos los calcáreos.

El Rupestris Lacoste se desarrolla y fructifica perfectamente sin debilidad con 70 y hasta 80 por 100 sulfato de cal, donde mueren de anemia los mejores tipos de cepas americanas.

Vino alcoholizado, de hermoso color y buen gusto.

Estas cepas son más rústicas que las Riparias y que el Rupestris Lot. (Estudios de los nuevos híbridos productores directos por Mr. J. de Bouttes).

No necesitan injertarlos, sulfatarlos ni azufarlos.

Premiados con Medalla de Plata: Feria-Concurso Agrícola, Barcelona, 1898.—Gran Diploma de honor: Grenoble, 3 de Octubre 1897.—Medalla de Plata Gran Módulo por la Sociedad Francesa de Viticultura y Ampelografía (Congreso Ampelográfico). Toulouse; Septiembre 1897.—Diploma Medalla de Oro: Concurso general Agrícola, París, 1898

Se enviarán gratuitamente noticias conteniendo amplios datos sobre cada una de las diversas clases rigurosamente seleccionadas y cultivadas en nuestros grandes campos de experiencia en Cardedeu cerca de Barcelona.

Dirigir toda la correspondencia á la **SOCIEDAD VITICOLA** para facilitar la reconstrucción de los viñedos por los nuevos híbridos productores directos.—32, Tantarantana, 32.—BARCELONA ó al Agente general de la provincia D. Severiano A. Hurtado.—Zamora.

NOTA.—La Sociedad Vitícola tiene concedida la venta exclusiva en España y Portugal. Los compradores no deben aceptar como plantas auténticas más que las que recibirán directamente, con empaque plomado con la marca de la **SOCIEDAD VITICOLA**.—No hay ningún depósito.

PÍDASE LA VITICULTURA NUEVA

ó los nuevos híbridos productores directos resistentes á las enfermedades destructoras de la viña.—Obra con grabados por EUGENIO GERMAN.—Precio una peseta.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el domicilio de su propiedad,
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó per una pretación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.